



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Circular 06 del 22 de abril de 2018

Dirigido a: Centros de Investigación, Institutos, Corporaciones Académicas, Grupos de Investigación e Investigadores.
De: Vicerrectoría de Investigación
Asunto: Procedimiento para determinar el monto de los recursos que se asignarán a cada grupo de investigación.

La Vicerrectoría de Investigación aclara a continuación el procedimiento que seguirá para la asignación de los recursos en la convocatoria “Estrategia de Sostenibilidad 2018-2019”, a partir de los términos de referencia:

1. Al finalizar el proceso de diseño de reportes de productos, se informará a cada grupo de investigación la puntuación asignada y estos podrán manifestar su acuerdo o desacuerdo con dicha puntuación.
2. Con base en la puntuación de los 292 grupos de investigación¹ se organizarán los puntajes por áreas de conocimiento, de mayor a menor, para identificar el punto de corte correspondiente al primer cuartil, y se determinarán los grupos de investigación que se ubican en este, en cada área del conocimiento.
3. Los grupos que hayan manifestado interés en participar en la convocatoria (a través del envío de la carta de interés, un total de 153 grupos) y que se encuentren ubicados en ese primer cuartil, son los grupos que recibirán recursos de la convocatoria.
4. Se constituirá una **bolsa de puntos** a partir de la sumatoria de la puntuación obtenida por todos los grupos de investigación que recibirán recursos de la convocatoria, es decir, los que se ubican en el primer cuartil de todas las áreas de conocimiento.
5. El **valor del punto** se definirá a partir de la división del valor total de recursos disponibles para la convocatoria (\$ 4.000 millones de pesos) sobre la **bolsa de puntos** total.
6. Para determinar el monto que se le asignará a cada grupo de investigación que recibe recursos de la convocatoria, se multiplica la puntuación del grupo por el **valor del punto**. Se aclara que no hay un monto máximo a asignar a un grupo de investigación.

Cordialmente,

SERGIO CRISTANCHO MARULANDA
Vicerrector de Investigación

¹ Número total de grupos que solicitaron aval institucional a la Universidad para participar en la Convocatoria N° 781 de Colciencias

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN